



**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CERETÉ
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión **“ADECUACIONES GENERALES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**:

- 1- No requiere tramitar permiso o licencia ambiental
- 2- No se requiere tramitar licencia de construcción correspondiente al ítem 1.10 **Construcción de caseta para cuarto de bombas** por que se encuentra dentro de la excepción en lo mencionado en el decreto 1077 de 2015 numeral 2 *“No se requerirá licencia urbanística de construcción en ninguna de sus modalidades para la ejecución de estructuras especiales tales como puentes, torres de transmisión, torres y equipos industriales, muelles, estructuras hidráulicas y todas aquellas estructuras cuyo comportamiento dinámico difiera del de edificaciones convencionales.”*
- 3- La adecuación de la estación de policía es competencia de la entidad en el área destinada.

Dado en el municipio de Cereté, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2026.

ARQ. SALOME GEORGETTE CHAAR CHAAR
Secretaria de Planeación

PROYECTÓ: ALFONSO CARLOS LOMINETT AYUB CONTRATISTA EXTERNO SP